

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 003

Enero 20 de 2015

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

PEDRO ANTONIO MORENO TOVAR

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación

Concepto:

Participación en el proyecto "Implementación de una Plataforma en Ciencias Omicas y Salud del Cáncer Mamario"- aprobado por el Sistema General de Regalías (SGR) y la Gobernación del Valle. El proyecto se encuentra radicado

en el SICOP con el No. 2817.

Período Enero de 2015 - Julio de 2017

Los pagos se tramitarán por la Vicerrectoría de Investigaciones.

Valor Total:

Sesenta millones de pesos m/cte. (\$60.000.000) - (dos millones de pesos

mensuales)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veinte (20) días del mes de enero de 2015.

CARLOS ARTURD LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora/Acadénica

